

CONVENIO DE APOYO – Escenas francesas

Entre el INSTITUT FRANÇAIS D'ESPAGNE, Calle Marqués de la Ensenada, 12 – 28004 Madrid - CIF N 0011504 H, representado por **M. Eric TALLON**, Director del Institut français d'Espagne, en adelante el «**Institut**» y la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Edificio Estadio de la Cartuja, Puerta M. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla – CIF : Q-9155027-G representada por **Almudena BOCANEGRA JIMÉNEZ**, Gerente, en adelante «**el beneficiario**».

EXPONEN

PRIMERO – OBJETO

En el marco de la temporada cultural del Institut «Escenas francesas» y de la programación francesa presentada en los espacios escénicos perteneciente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el **INSTITUT** apoya a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía para la presentación en el Teatro Central de Sevilla durante el primer semestre 2023 de cuatro espectáculos de compañías francesas:

Tumulus de François Chaignaud, 3 y 4 de marzo

Mazùt de Baro d'Evel, 12 y 13 de mayo

Finlandia de Pascal Rambert, 27 y 28 de enero

La Trilogie des contes immoraux de Phia Ménard, 17 y 18 de marzo

Además, dentro de su programación llevada a cabo en Andalucía, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales presentará en el Teatro Alhambra de Granada, los espectáculos *Variation(s)* de Rachid Ouramdane, los días 3 y 4 de febrero y *Mazùt* de Baro d'Evel, los días 5 y 6 de mayo.

SEGUNDO – OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

EI BENEFICIARIO se compromete en presentar al público en el Teatro Central de Sevilla, los espectáculos: *Tumulus* de François Chaignaud, días 3 y 4 de marzo; *Mazùt* de Baro d'Evel, días 12 y 13 de mayo; *Finlandia* de Pascal Rambert, días 27 y 28 de enero; *La Trilogie des contes immoraux* de Phia Ménard, días 17 y 18 marzo. **EL BENEFICIARIO** se compromete igualmente en presentar al público en el Teatro Alhambra de Granada los espectáculos: *Variation(s)* de Rachid Ouramdane, días 3 y 4 de febrero; *Mazùt* de Baro d'Evel, días 5 y 6 de mayo.

EL BENEFICIARIO se compromete en facilitar una vez ejecutada la actividad y en un plazo de

tres meses, un informe y justificación de la ayuda concedida por el **INSTITUT** con fecha y firma. El no cumplimiento de lo estipulado en este convenio, no utilización de la aportación económica, utilización parcial o para otros fines, será objeto de suspensión de la ayuda y EL **BENEFICIARIO** deberá devolver el importe total o una parte de dicho importe al **INSTITUT FRANÇAIS D'ESPAGNE**.

TERCERO – COMPROMISOS DEL INSTITUT

El **INSTITUT** se compromete en conceder una aportación económica al **BENEFICIARIO** por un importe de 3.000 euros (tres mil euros) para la realización de la actividad estipulada en el punto 1 de este convenio. Esta ayuda asumirá parte de los costes de desplazamiento y estancia de los artistas de los espectáculos invitados.

CUARTO – IMPUTACIÓN

Estos gastos serán imputados al presupuesto del **INSTITUT**, IFE23-EF.

QUINTO – PAGO DE LA APORTACIÓN

El pago al **BENEFICIARIO** del importe indicado en punto 3 se efectuará en una sola cuota por un importe de 3.000 euros (tres mil euros) una vez ejecutada la actividad objeto de este convenio. El pago se hará por transferencia bancaria directamente al beneficiario (certificado bancario en adjunto).

SEXTO - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Toda modificación de condiciones o de modalidades de ejecución del presente convenio, definido de mutuo acuerdo entre ambas partes deberá ser objeto de un acuerdo escrito del **INSTITUT**, carta o anexo estipulando las modificaciones.

SÉPTIMO – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

En el caso de no cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este convenio por una de la dos partes, éste podrá ser rescindido de pleno derecho por cualquiera de las partes en un plazo de quince días a partir del envío de una carta certificada con acuse de recibo que equivalga a una advertencia.

En Madrid, en dos ejemplares,

Institut français d'Espagne

M. Eric Tallon
Directeur

Eric FALLON

Conseiller de Coopération et d'Action Culturelle
Directeur Général de l'Institut français d'Espagne

Beneficiario

Almudena Bocanegra Jiménez
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	03/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUCXPKNA4VZUMQK5VDKQM2N7NK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	